REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



HACHINDA OFFICIAL DE PARTES RECEBEDO

CONTRALORIA GRINERAL. TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depurt. Juridico		٨
Dap. T:R Y Regist	377	7
Depart. Contabil.		1
Sub, Dep. C.Contral		V
wb. Dep.	-	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec.		
Depart. Auditoria		
Depart. V:O:P:U:y T.		
Sub, Depto, Municip.	****	
REFRENDACION		

District Disc.

## ORIGINAL

TO DEL INT Oficina de Partes 1 1 ENE. 2010

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 8940

2 1 OCT. 2009

Santiago, 13 de Octubre de 2009

## VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Loy N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : PEREZ ELGUETA CARLOS ENRIQUE RUT : 06969937-5

de ASENTAMIENTO PUYARAL

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 25-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 04 años 06 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre 01 de Diciembre A de ON7
01 de Diciembre A de ON7
TO MADIT OmbRA de ON7
Por Orden del Confraio08
Por Orden del Republica
General de la Republica

- 8 ENE 2010 e / BOURE BE BURDIVISION SEQURIDAD ROSIAL PREGISTRO

c.c. : - Superintendencia de AFP- PROVIDA

- Interesado

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : PEREZ ELGUETA CARLOS ENRIQUE

RUT : 06969937-5 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 113.701 01 de Diciembre de 2004 \$ 116.521 01 de Diciembre de 2005 \$ 120.739 01 de Diciembre de 2006 \$ 123.299 01 de Diciembre de 2007 \$ 132.472 01 de Diciembre de 2008 \$ 144.249

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINALORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

COMISION COMISION COMISION ESPECIAL PRESIDENTE OF COMISION PRESIDENTE OF COMISION CO